



Universidad  
Zaragoza

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN DE LISTAS DE ESPERA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS). TÉCNICOS MEDIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ESP. ARQUITECTURA  
*Resolución de 18 de septiembre de 2020 –e-TOUZ 18 de septiembre-  
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA 17 de noviembre de 2020*

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Establecer como nota de corte para superar la fase I del proceso selectivo, la de 31,50 puntos.

**SEGUNDO:** Convocar a los aspirantes que han superado la nota de corte para la realización de la prueba práctica que tendrá lugar **el Martes 1 de Diciembre a las 09.00 h.** en el Aula de Recursos Humanos situada en la 6ª planta del Edificio Interfacultades:

Apellidos y nombre
ALFARO MARTINEZ, LIDIA
BONET CUNILLERA, MARINA
JORDÁN PEÑA, NATALIA
MATEO GARCÍA, DAVID

La prueba tendrá una duración aproximada de cinco horas y constará de dos ejercicios:

Ejercicio 1. Consistirá en un test de 50 preguntas, extraídas del temario que se adjunta como Anexo I, con 4 respuestas alternativas donde solo una es correcta. La respuesta errónea penaliza con 0,33 puntos. El tiempo para su realización será de 70 minutos.

Ejercicio 2. Estudio e informe sobre un caso relacionado con la profesión. Los candidatos dispondrán de ordenador para su realización. El tiempo máximo será de 210 minutos.

**Los aspirantes deberán venir provistos, además del DNI, del siguiente material: Rotulador rojo, rotulador azul, calculadora, bolígrafo, lápiz, goma, escuadra, cartabón, escalímetro y compás.**

**TERCERO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), si el interesado posee certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se podrán presentar en soporte papel en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, sito en Edificio de Servicios Centrales, C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, o en sus registros auxiliares, cuya relación se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <https://secregen.unizar.es/registro-general>.

**CUARTO:** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en [sede.unizar.es](http://sede.unizar.es), cuya consulta podrá realizarse, además, en el terminal físico ubicado en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12).

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Carlos González Martínez, Presidente de la Comisión de Valoración.*



d7fe331067bccde7da7950ecd349ab93

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d7fe331067bccde7da7950ecd349ab93>

CSV: d7fe331067bccde7da7950ecd349ab93	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Presidente de la Comisión de Valoración	23/11/2020 11:14:00	



Universidad  
Zaragoza

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN DE LISTAS DE ESPERA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS). TÉCNICOS MEDIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ESP. ARQUITECTURA

Resolución de 18 de septiembre de 2020 –e-TOUZ 18 de septiembre-

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA 17 de noviembre de 2020

## ANEXO I. TEMARIO

### Parte general (10 preguntas)

- La Constitución Española. Título I De los derechos y deberes fundamentales Capítulos Primero, Segundo y Tercero. Título IV Gobierno y Administración. Título VIII De la organización territorial del Estado.
- Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Título preliminar: disposiciones generales; Título I: De los interesados en el procedimiento; Título III: De los actos administrativos. Título VI: De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común; Título V: De la revisión de los actos en vía administrativa.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Capítulo I: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones; Capítulo III Artículo 14. Derecho a la protección frente a los riesgos laborales; Artículo 20. Medidas de emergencia; Artículo 29. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos; Capítulo IV Artículo 33. Consulta de los trabajadores.
- Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza: Título preliminar. Disposiciones generales; Título primero: De la estructura de la Universidad; Título Séptimo: Del régimen económico, financiero y patrimonial.
- Ley de contratos del sector público. Libro segundo, Título I. Capítulo I. Sección tercera, De los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: subsecciones 3 ,4 ,5, y 6. Libro segundo, Título I Capítulo II sección segunda: Acuerdos marco. Título II capítulo I: Del contrato de obras. Capítulo II: Del contrato de concesión de obras y Capítulo V: Del contrato de servicios.

### Parte específica (40 preguntas)

- Construcción sostenible y su certificación
- Energía aplicada a la construcción y su certificación
- Materiales convencionales y aplicados en bioconstrucción
- Urbanismo, normativa y reglamentación técnica sobre la materia

CSV: d7fe331067bccde7da7950ecd349ab93

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 2 / 2

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Presidente de la Comisión de Valoración

23/11/2020 11:14:00



d7fe331067bccde7da7950ecd349ab93

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d7fe331067bccde7da7950ecd349ab93>